	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN 8
	Implementación y Actualización de Proyectos con Componentes de Tecnología	PR-GCO-02
		FECHA EDICIÓN 11-08-2016

1. OBJETIVO

Establecer las actividades, condiciones generales que se deben tener en cuenta y los controles que se deben considerar en el diseño, implementación y actualización de soluciones informáticas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

2. ALCANCE

Inicia con el requerimiento realizado por la dependencia hasta la implementación, actualización y administración de los servicios entregados.

3. BASE LEGAL

- Artículo 61 de la Constitución Política Nacional de Colombia de 1991.
- Decreto 3851 del 2006.
- Decreto 2478 de 1999.
- Decreto 3816 de 2003.
- Ley estatutaria 1266 de 2008
- Ley estatutaria 1581 de 2012
- Decreto 415 de 2016
- Decreto 1078 de 2015
- Ley de Transparencia 1712 de 2014

4. DEFINICIONES



4.1 OAPP:

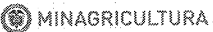
Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva

4.2 OTIC:

Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

4.3 Requerimiento:

REVISO	APROBO
	
FIDEL ANTONIO TORRES MOYA Jefe Oficina Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Fecha 11-08-2016	FIDEL ANTONIO TORRES MOYA Jefe Oficina Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Fecha 11-08-2016

	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN 8
	Implementación y Actualización de Proyectos con Componentes de Tecnología	PR-GCO-02
		FECHA EDICIÓN 11-08-2016

Petición que hace un usuario solicitando información, asesoramiento o acceso a un servicio TI.

4.4 Acta de Constitución de Proyecto:

Documento escrito que define con claridad el propósito del proyecto, los objetivos, describe el proyecto, se definen los riesgos las etapas de desarrollo del proyecto con sus fechas y entregables. Así el Acta de Constitución de Proyecto es una guía para saber qué se debe hacer, para conocer cómo actuar, para saber de qué medios se dispone para ello y dar a conocer cuánto va a costar el proyecto.

4.5 Área Encargada de Gestionar Proyectos:

Oficina de gestión de proyectos, grupo de profesionales que define y mantiene los estándares de procesos y que permiten realizar la gestión de proyectos.

4.6 Ticket:


Numero asignado a la solicitud y con el cual se podrá realizar seguimiento a las actividades desarrolladas frente a la solicitud.

5. CONDICIONES GENERALES

- a. Contar con profesionales especializados en el análisis, diseño, implementación y administración de Proyectos de Tecnología.
- b. Este procedimiento se aplica a los Proyectos con componentes tecnológicos requeridos en el MADR y deben apoyar las Estrategias del Plan Nacional de Desarrollo.
- c. Para atender un requerimiento se debe contar con el Vo Bo. Del Jefe de la Oficina de TIC o del Jefe de la OAPP o del coordinador del área que desarrolla la solución, según corresponda (F01-PR-GCO-01)

6. DESARROLLO

Nº	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTO
1	Contactar a la Oficina de TIC, para solicitar el acompañamiento en la necesidad planteada y recibir orientación al respecto	Área Solicitante	Correo electrónico o comunicación oficial
2	Designar un responsable por parte de la oficina OTIC para entender la solicitud	Oficina TIC	Delegación por correo electrónico
3	Realizar una reunión de entendimiento con el área solicitante ©	Oficina TIC u Oficina APP	Ayuda de memoria (F02-MN-CYP-01) Formato de Asistencia a reuniones (F03-MN-CYP-01)
4	Diligenciar y entregar firmada la solicitud de componentes tecnológicos.	Área Solicitante	Formato solicitud de componentes tecnológicos (F01-PR-GCO-01)

	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN 8
	Implementación y Actualización de Proyectos con Componentes de Tecnología	PR-GCO-02
		FECHA EDICIÓN 11-08-2016

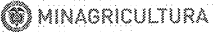
5	Analizar la solicitud y dar o no viabilidad de la misma, definir si se trata de un proyecto o un requerimiento ©	Oficina TIC u Oficina APP	Formato solicitud de componentes tecnológicos (F01-PR-GCO-01)
6	Si no es viable la solicitud, se devuelve con la justificación al solicitante y termina el procedimiento.	Oficina TIC	Correo electrónico o comunicación oficial Formato solicitud de componentes tecnológicos (F01-PR-GCO-01)
7	Si es viable Registrar la solicitud en la herramienta de Gestión.	Oficina TIC	Nro. Ticket Herramienta de Gestión
8	Si es un requerimiento se realiza el traslado por la herramienta de gestión al área responsable de atender el requerimiento para trámite del mismo y finaliza el procedimiento.	Oficina OTIC	Proceso de Gestión de servicios TICs / Gestión de Requerimientos (PR-GST-02)
9	Si es proyecto Se traslada la solicitud con la documentación al Área encargada de gestionar los proyectos ©	Responsable de la Oficina TIC o de la Oficina APP	Correo electrónico o comunicación oficial, con los soportes elaborados hasta el momento. F02-MN-CYP-01 F03-MN-CYP-01 F01-PR-GCO-01
10	Cerrar el Ticket en la herramienta de Gestión.	Oficina OTIC	Ticket cerrado en la herramienta

7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Formato solicitud de componentes tecnológicos F01-PR-GCO-01
- Proceso Gestión de Servicios TIC CP-GST-01
- Procedimiento gestión de Requerimientos PR-GST-02
- Ayudas de Memoria F02-MN-CYP-01
- Formato Asistencia a Reuniones F03-MN-CYP-01

8. HISTORIAL DE CAMBIOS

Fecha	Versión	Descripción
28-11-2007	2	Se modificó el alcance del procedimiento, la base legal y las actividades No. 2 y 21. En la columna documento de la actividad 22, se cambió el formato Manual de documentación por manual de implementación de bases de datos (MN-PR-GCO-02).
28-07-2008	3	Se modificó el nombre del procedimiento, de la base legal y se redefinió el objetivo y el alcance. Se modificó el nombre del manual de implementación y actualización de bases de datos. Se ajustaron las condiciones generales del procedimiento y las actividades del

	PROCEDIMIENTO		VERSIÓN 8
	Implementación y Actualización de Proyectos con Componentes de Tecnología		PR-GCO-02
			FECHA EDICIÓN 11-08-2016

		desarrollo.
06-11-2008	4	Se modificaron las actividades del desarrollo y se relacionaron los formatos en los documentos de referencia.
07-03-2011	5	Se identificaron las actividades de control.
18-10-2012	6	Se actualizo el responsable de la aprobación, se ajustaron las actividades del desarrollo.
24-07-2014	7	Se modificó el nombre del procedimiento de "implementación y actualización de bases de datos estadísticas en el MADR" a "Implementación y Actualización de Proyectos con Componentes de Tecnología", el objetivo, el alcance, se agregaron leyes en el ítem de base legal, se eliminaron y modificaron actividades, se modificaron los responsables de cada actividad, se modificó el formato F01-PR-GCO-01, F01-PR-GCO-02.
11-08-2016	8	Se actualizan los logos del Ministerio en el encabezado del documento, se actualiza la normatividad aplicada al procedimiento y se eliminaron y modificaron actividades, se modificaron los responsables de cada actividad